

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N ^o :	130217-0-2013
OBJETO :	Prestar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Generación y Tránsito Eléctrico de Emergencia del Concejo de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en la invitación pública SDH-SMINC-023-2013.
CONTRATISTA :	SOLUCIONES Y DIAGNÓSTICOS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA.
VALOR CONTRATO :	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$10.222.000) M/CTE.
PLAZO :	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN :	1 de Octubre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN :	31 de mayo de 2014
SUPERVISOR :	PAULA MARCELA CASTRO RENDON, Directora Administrativa Concejo de Bogotá

En Bogotá, D.C., el día primero (1^o) de Octubre de 2013, se reunieron Paula Marcela Castro Rendón, Directora Administrativa del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisora designada para la ejecución del contrato y Walter Darío Bolaños Hernández, actuando en calidad de Representante Legal de SOLUCIONES Y DIAGNOSTICOS EN INGENIERIA ELECTRICA LTDA., firma contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única, según verificación del supervisor, deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el revisor Fiscal.
- Adjuntó oficio indicando que Hernan Guillermo Bolaños Hernández es la persona responsable del enlace entre el Concejo de Bogotá y el contratista.
- Certificación bancaria de cuenta para efectuar los pagos.
- Adjuntó oficio donde relaciona los vehículos que ingresan con ocasión al servicio (automóviles, motos, etc.).
- Adjuntó el cronograma de mantenimiento preventivo, para aprobación del supervisor del contrato.
- Aportó las copias de las matriculas profesionales, certificados de inscripción profesional o certificados de matricula del personal que desarrollara actividades relacionadas con el objeto contractual.
- Adjuntó la certificación donde consta que el personal dispuesto para desarrollar el objeto contractual se encuentra vinculado directamente con el contratista y que el personal cuenta con la experiencia específica en mantenimiento de Subestaciones y de plantas eléctricas.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, al contratista y a la carpeta del Supervisor, a primero (1^o) de Octubre de 2013.

SUPERVISOR

Paula Marcela Castro Rendón

PAULA MARCELA CASTRO RENDON
Directora Administrativa
Concejo de Bogotá

CONTRATISTA

Walter Darío Bolaños Hernández
SODINLEC LTDA
NIT 900 268 429 - 1
WALTER DARIO BOLAÑOS HERNÁNDEZ
Representante Legal
SODINLEC LTDA

Elaboró: Andrea Casas Durán *ACD*